

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23684 GIRONA

D.^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la adm. de justicia del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 366/21.

N.I.G.: 1707947120218004679.

Fecha de Auto de Declaración: 12/4/21.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Lluís Bertrán Albuja.

CIF de la concursada: 40455621R.

Domicilio de la Concursada: avda. Costa Brava 54 planta 3 puerta A Torroella de Montgrí 17258 Girona.

Administrador Concursal: Experts Concursals SLP.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Dirección postal: Carrer Sèquia n.º11, 4rt, Girona, 17001.

Dirección electrónica del registro publico concursal: <https://publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de Liquidación, le han sido Suspendidas las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un MES Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto al BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (pl. Josep M.^a Lidon i Corbí n.º1 de 17001-Girona).

Girona, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210030442-1